

## **ACUERDOS DE PLNEO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 7 DE ABRIL DE 2015**

### **Presidente:**

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

### **Concejales/as**

#### Presentes:

D. Francisco Javier Igea Marín

Dña. Cristina Chivite Garbayo

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Juan José Sesma Fernández

Dña. Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Santos Fernández Rincón

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

#### Ausentes:

Ninguno

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día siete de abril de dos mil quince, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal y como se estableció en acuerdo adoptado el 05-07-2011.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión de Pleno ordinario del día 7 de abril de 2015.

### **1. APROBACIÓN DE ACTAS DE FECHA 3 DE MARZO, 13 DE MARZO Y 18 DE MARZO DE 2015**

No se produce ninguna observación a las Actas de las Sesiones citadas.

Pasada a votación, en 3 votaciones separadas, la primera referida a la aprobación del Acta de 3 de marzo, la segunda a la aprobación del Acta de 13 de marzo y la tercera a la aprobación del Acta de 18 de marzo de 2015, todas ellas resultan aprobadas por:

- Acta de 3 de marzo de 2015: 12 votos a favor (grupos municipales UPN -excepto la Sra. Chivite que se abstiene-, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y 1 abstención (la Sra. Chivite se abstiene debido a que no estuvo presente en la referida sesión)

- Acta de 13 de marzo de 2015: 11 votos a favor (grupos municipales UPN -excepto los Sres. Chivite y Alvero que se abstienen-, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y 2 abstenciones (los Sres. Chivite y Alvero se abstienen debido a que no estuvieron presentes en la referida sesión)

- Acta de 18 de marzo de 2015: 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

**SE ACUERDA:** Aprobar las Actas de las sesiones de Pleno celebradas el 3 de marzo, el 13 de marzo y el 18 de marzo de 2015.

## **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PADRON DE HABITANTES A 1 ENERO 2015**

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, formulado en fecha 30 de marzo de 2015, dando a continuación la palabra a la Sra. Lacarra.

Sra. Lacarra: El Ayuntamiento tiene la obligación de aprobar los resultados de la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes y remitírselo al Instituto Nacional de Estadística antes del día 10 de abril. Dichos resultados fueron examinados por la Comisión de Interior de fecha 30 de marzo de 2015 y arrojan las cifras de total de población 7.808, de los cuales 3.992 son varones y 3.816 son mujeres. Posteriormente el INE cotejará estos datos con su propuesta de cifra de población para el municipio que es de 7.776 habitantes a fecha 1-1-2015.

Alcaldía abre seguidamente el turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

*Visto el resumen numérico correspondiente a la revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2015, que es el siguiente:*

*Población del municipio a 01/01/2015: 7.808 habitantes: 3.992 varones y 3.816 mujeres.*

*Examinado el resumen numérico de las causas de variación en el número de habitantes.*

*Considerando el dictamen de la Comisión de Régimen Interior, emitido en fecha 30 de marzo de 2015,*

*SE ACUERDA: Aprobar el resumen numérico de la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes de Cintruénigo, referida a 1 de enero de 2015.*

## **3. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, MODIFICACION DE DETERMINACIONES ESTRUCTURANTES DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CINTRUENIGO**

El Sr. Francés solicita aclaración sobre si se trata de la aprobación definitiva, no provisional.

Alcaldía explica que se trata de la aprobación provisional, que la definitiva corresponde al Gobierno de Navarra.

El Sr. Francés indica que en el informe del Arquitecto municipal pone aprobación definitiva.

La Secretaria aclara que en el informe de Secretaría está el procedimiento y se recoge que es provisional.

La Sra. Alcaldesa explica que se trata de aprobar, una vez llevados a cabo todos los trámites, provisionalmente, la modificación del Plan en lo que se refiere, para que nos entendamos todos al polígono industrial privado, Polígono de Antal. Ya en su día explicamos que dadas las circunstancias, no iba desarrollarse dicho polígono; ciertamente, la crisis hizo que no se pudiera empezar a construir y por tanto hubo parcelas que volvieron a revenderse, supuestamente especulando por ellas. Por tanto, el Ayuntamiento, en vista de que este polígono no iba a salir para adelante, decidió comenzar los trámites para devolver a los terrenos la calificación inicial y dejarlos como eran, rústicos. A esto hay que añadir también, como indican los informes de ambos técnicos, que había caducado el plazo máximo fijado para dar cumplimiento a los deberes de cesión, equidistribución y urbanización, así como la falta de demanda para ampliar el suelo urbano industrial en Cintruénigo. En el fondo, da mucha pena porque actualmente sí que tenemos muchas naves paradas en el polígono y lo propio sería que en caso de que la actividad industrial comenzase a despegar en nuestro pueblo, que primero se diese salida a esas naves sin actividad, también es cierto que no hay terreno disponible para construir nuevas naves y esperando que empiece a mejorar la situación, debemos plantearnos hacia dónde queremos que crezca industrialmente nuestro pueblo, aunque ese ahora no es el tema.

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo formulado el 30 de marzo de 2015, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

Sr. Navascués: ICC va a votar a favor de la aprobación de esta modificación; como bien se dice, la definitiva la va a hacer el Gobierno de Navarra, yo también en principio creía que ya estaba aprobado, lo que sí aprobamos en el Pleno de 4 de noviembre de 2014 fue la inicial, se expuso al público, no ha habido alegaciones y entonces lo que se pretende es la aprobación provisional para mandarla al Gobierno de Navarra con la documentación que nos faltaba que era la motivación de esta recalificación de volver el suelo de industrial a rústico. Manuel Contreras, el Arquitecto municipal, ya hizo el 6 de octubre un informe que motivaba que había que cambiar este suelo porque decía que no se habían cumplido con los plazos, realmente esto se aprobó en el 2008, 7 u 8 años prácticamente que no se han cumplido la cesión de los terrenos, la urbanización y todo el protocolo que hace falta para que sea polígono. También es verdad que no ha habido demanda en Cintruénigo para venir una empresa, hay que recordar que se habían recalificado 42 hectáreas que son más de 418.000 metros cuadrados, entonces, semejante polígono para Cintruénigo, yo creo que en su día yo no sé qué motivó a este Ayuntamiento entonces para recalificar esos terrenos, que eran privados

en este caso. Vuelvo a la última parte que has comentado, que realmente lo que tenemos que hacer es, si viene una empresa grande a Cintruénigo, porque como tú dices, tenemos el Polígono I y el Polígono II que prácticamente es el cementerio, porque no hay trabajo, no hay fábricas que estén activas, de hecho se venden naves, se venden parcelas y como dice el informe del Sr. Arquitecto actual, lo que tenemos que hacer es trasladar todas las demandas que haya al Polígono I y II para ir cubriendo, en caso de que hubiera una empresa grande que ojalá viniera a Cintruénigo, habría que recalificar dependiendo de la demanda, lo que no podemos es embargar el Ayuntamiento y meternos en un polígono de cien, doscientos o trescientos mil metros cuadrados, urbanizarlos y no tener empresas que vengan a Cintruénigo. Dicho esto, ICC va a votar a favor de esta aprobación.

Sr. Francés: Nosotros tal como expusimos en el Pleno del pasado 4 de noviembre, en el que se aprobó inicialmente esta modificación, que venía principalmente originada porque se estaba produciendo cierta especulación de esos terrenos, que había vecinos que creían que seguían siendo terrenos industriales y compraban al promotor esas parcelas convencidos de que compraban suelo industrial; de ahí surgió nuestra propuesta de que esos terrenos volviesen a su estado antiguo, a su estado natural que es el estado agrícola. Simplemente una observación y es que la EMOT que aprobamos, que es la nueva estrategia municipal de ordenación del territorio aprobada, contemplaba ese terreno como suelo industrial, por consiguiente, al aprobar ahora como vamos a hacer, la reversión a su origen primitivo, hay que modificar la EMOT y a la vez dar una solución al problema que tiene Cintruénigo de que, a fecha de hoy no tenemos suelo industrial disponible para cualquier empresa pequeña o mediana que quisiera venir a Cintruénigo. Es cierto, como estamos constatando día tras día, que gran parte de las empresas del polígono han cerrado, han pasado de manos, pero ese es un problema que está en las manos privadas que han adquirido esas naves o esas empresas que han cerrado; el hecho es que Cintruénigo no dispone de suelo industrial, quitando un par de parcelas de 1.800 m<sup>2</sup> cada una, actualmente si esperamos que una pequeña o mediana empresa quiera instalarse en Cintruénigo, hay que reconocer que no tenemos suelo industrial y por consiguiente, a la próxima corporación municipal que entre después de las elecciones de mayo, le corresponde habilitar suelo industrial que lo lógico y por su estado natural es que vaya anexo a los polígonos actualmente existentes, tanto el I como el II, bien sea ampliándolos por la parte de las Alegas, bien sea ampliándolos por la parte hacia la carretera de Corella, ese es el estado natural y el estado que deberá contemplar también el nuevo Plan Urbanístico de Cintruénigo y cuando se modifique la EMOT, contemplar también esos terrenos como posible ampliación de suelo industrial para Cintruénigo.

Sr. Sesma: Yo voy a hacer un poco de historia: esto viene del año 2007, en cuya legislatura dimitieron 3 concejales de UPN porque no estaban de acuerdo con la promoción de este polígono y a nosotros se nos criticó mucho porque votamos en contra entonces, en el Pleno del 2007 y en el 2008 se aprobó ya con condicionantes. En el informe del arquitecto, él se hace una pregunta, dice *¿dónde están los motivos que justificaron la creación de 42 hectáreas de suelo urbanizable industrial que no han sido suficientes para alentar su desarrollo, dejando transcurrir inactivamente su plazo de ejecución?* Y la verdad es que contesta que: *Se desprende que tal promoción de nuevo suelo urbanizable industrial obedece a una opción especulativa al socaire de la*

*burbuja inmobiliaria*; y dice además: *podría resultar paradójico que dicha modificación del Plan para propiciar la creación de suelo industrial ....* En fin, yo entiendo que en su día la idea no era mala: promoción de un polígono privado para crear industria, pero este tema tenía muchos flecos desde su nacimiento, por eso nosotros votamos en contra. UPN desde el principio apostaba por este polígono incondicionalmente y no se tenía en cuenta que allí había que llevar agua, que había que urbanizar; es decir, gracias a que en su día se elaboró un convenio, que el convenio ahora es el que no han cumplido esta empresa, porque la verdad es que en las comisiones y en el Pleno del 3-7-2008 donde se aprobó provisionalmente se desprende que ..... vuelvo a repetir que se aprobó inicialmente en el último Pleno de la legislatura de 2007, deprisa y corriendo, con 3 concejales nuevos que acababan de tomar posesión, deprisa y corriendo y así nos luce el pelo luego, se aprobó en el Pleno del 8-5-2007 y posteriormente se aprobó ya en la nueva legislatura en el Pleno de 3-7-2008 pero recordar que se aprobó con un convenio firmado por ellos. Aquí decía el concejal de UPN que se mostró favorable a la aprobación provisional sin ningún tipo de condicionantes y que el PSOE con el apoyo de APC indicó que podría ser conveniente un convenio como así se firmó posteriormente, porque, vuelvo a repetir, había que llevar agua, había que urbanizarlo, entre otras muchas cosas. Otra de las cosas también que clamaba un poco al cielo es que aquí en la iniciativa, y así lo dice también el informe del arquitecto, dice que era iniciativa pública cuando no era así, era iniciativa privada y ojo, estamos de acuerdo, si hay promoción privada, estupendo, si trae empresas, pero evidentemente habrá que darle unos condicionantes, eso no se podrá urbanizar de cualquier manera, o recalificar esos terrenos de cualquier manera. Creo que la verdad es que el arquitecto deja las cosas claras en su informe y dice que nunca se tenía que haber recalificado; no obstante nosotros apostamos también, con una serie de condicionantes, por votar a favor, como así fue en el 2008. La realidad es que no se ha llevado a cabo este polígono, una pena, ahora mismo no tiene suelo industrial Cintruénigo, pues habrá que buscar si tiene que ser iniciativa privada o pública, para dar salida a esto. Lo que sí que no pasábamos también es que esta empresa lo que quería es que se vendiesen esos terrenos bajo todo concepto, es decir, que el Ayuntamiento no promocionase ningún polígono público, ni terreno público para montar empresas, cosa que bajo mi punto de vista una cosa es iniciativa privada, pero el Ayuntamiento siempre tiene que tener la sartén por el mango si quiere promocionar terreno industrial público para montar empresas.

Finalizada la anterior intervención, sale la Sra. Martínez.

Sra. Alcaldesa: En primer lugar, comentar que la motivación en ese momento era, como hemos dicho, la demanda; en estos casos manda la oferta y la demanda: si hay demanda de empresas que quieren venir aquí ....., porque a ver, no es tan sencillo decir: mire, que yo quiero recalificar esos terrenos para hacer un polígono industrial en base a ....., no, tiene que haber una demanda para que a eso también desde el Gobierno de Navarra le den el visto bueno, porque recuerdo que no solamente depende del Ayuntamiento sino también del Gobierno de Navarra. En cuanto a lo del Partido Socialista, Sr. Sesma, lo suyo no tiene desperdicio: que diga por qué dimiten los concejales de UPN no tiene precio; debe ser su casa pequeña, que se mete en la de los demás, porque nosotros tenemos unas razones y usted, en función de lo que le parece, da las suyas; lo mismo que habla también de la empresa, la empresa lo que pretendía; ya le digo usted debe saber más que el resto, echa por la boca, ni con un

presuntamente, ni con un supuestamente, sino que directamente, oiga mire, dimitieron por esto y la empresa lo hacía por esto. Yo creo que tiene que tener un poco más de respeto por esas personas que dimitieron en su día y que públicamente dieron unas razones y nos quedamos con esas razones que dieron; si usted hace públicas otras razones que no son, pues oiga se lo tendrá que explicar a aquellas personas. Usted dice que la idea no era mala y usted sabe que la idea no era mala, el problema es que pusieron de excusa el convenio porque estábamos en el 2007, en periodo electoral, porque además era por estas fechas también y no quisieron sumarse al carro; Corella lo hizo y siguen para adelante y Dios quiera que ahora mismo no haya desarrollo y vengan empresas y digan: como tenemos aquí el polígono que todavía va para adelante y se puede hacer algo, me quedo en Corella, pues esperemos que no, porque sería muy triste. ¿El problema? Que no ha habido desarrollo, pero en ningún sitio. Nosotros estamos situados estratégicamente y es verdad, primero tienen que salir las naves, pero también es cierto que tenemos que tener en cuenta que no hay suelo industrial y sin embargo, con esta acción sí que había suelo industrial; le ha pasado a Corella y Corella sigue adelante, pues esperemos que no tengan mejor suerte que nosotros, y no tengo nada contra Corella, pero es preferible que se pongan en nuestro pueblo que que se vayan a Corella, así de claro. Pero le vuelvo a repetir: antepuso unos intereses porque estábamos en periodo electoral, ahora usted viene a reconocer que era una idea buena, no ha salido adelante pero creo que también hay que apostar por el desarrollo industrial de Cintruénigo, venga de quien venga, esté sentado aquí el que esté sentado.

Durante la anterior intervención, regresa la Sra. Martínez.

El Sr. Sesma pide que se abra un segundo turno.

Sr. Sesma: A lo que has comentado del tema de la demanda, yo no he visto respecto a esta empresa la demanda que tenía real, porque por ejemplo para los terrenos públicos, para promoción por ejemplo del Polígono II, se pidieron firmas de empresarios para ocupar que tenías que tener prácticamente el 100% del polígono ocupado para poder promocionar un polígono público; en este caso, aquí se habló de una empresa de logística y tal pero al final nada serio ni nada claro; evidentemente no van a hacer un polígono para perder dinero, la expectativa sería de llenarlo, pero evidentemente no ha sido la realidad así. Con respecto a la dimisión de los concejales, eso es lo que me corroboraron ellos en su día y lo que sí está claro es que UPN de prisa y corriendo trató de aprobar el polígono industrial y la idea no me parece mala, vuelvo a repetir, lo que no se puede hacer es sin condicionantes, es decir, no se puede aprobar recalificar 42 hectáreas, tantas hectáreas sin condicionantes, es decir, habrá que tener en cuenta dónde está ubicado, habrá que llevarles agua, digo yo, habrá que ver cómo hacemos la salida de la red de pluviales, esas cosas hay que tenerlas en cuenta, no se puede aprobar una cosa y luego a ver qué hago. O sea, la idea, vuelvo a repetir, no me parece mala, que promocionen polígonos privados, pero sí hay que hacer un estudio de dónde está ubicado y la salida y la implicación que puede tener para el Ayuntamiento porque evidentemente habrá que darles agua, consumirán agua ¿no? el polígono nuevo y si hacen uno nuevo de iniciativa privada ahora, en su día habrá que darles agua.

Alcaldía: Usted con su réplica se contesta: efectivamente, no promocionaba el Ayuntamiento, con lo cual no tiene que justificar qué empresas van a venir; lo promocionaba una empresa privada.

Sr. Sesma: Has dicho tú que había demanda, Raquel.

Alcaldía: Hombre claro, claro que había demanda, es que si no, no se lo hubieran hecho, pero es que no promocionaba el Ayuntamiento, que lo ha explicado usted, que esto va a parecer el cerca/lejos de Barrio Sésamo, si lo acaba de decir. ¿Había demanda? Es que los promotores, que no era el Ayuntamiento, tenían que justificar una demanda; el Ayuntamiento lo único que tenía que hacer era recalificar unos terrenos, punto, si le parecía conveniente o no le parecía conveniente; a nosotros nos pareció y apoyamos, a ustedes no, hicieron unas alegaciones ¿qué pasó con las alegaciones? Nada, que paralizaron el proceso y que a lo mejor hubiera estado hecho ya, o no, no lo sabemos, pero paralizaron el proceso. Y luego no me diga que no estaba planteado nada porque sabe igual que yo que estaba planteado, otra cosa es que a usted no le gustase cómo estuviese planteado que ahí yo no le voy a discutir, cada uno tiene su punto de vista.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

*Vista la documentación obrante en el expediente de modificación de las determinaciones estructurantes del Plan General Municipal de Cintruénigo, en el denominado "Polígono Antal".*

*Transcurrido el plazo de exposición pública tras la aprobación inicial (Pleno de 4 de noviembre de 2014) del documento de modificación de las determinaciones estructurantes del Plan General Municipal de Cintruénigo, en el denominado "Polígono Antal", sin que se hayan producido alegaciones al respecto.*

*Considerando el Informe de fecha 9 de marzo de 2015, remitido por la Dirección del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra*

*Visto el informe relativo a ampliación de la Motivación para la propuesta suscrito por el arquitecto municipal en fecha 27 de marzo de 2015.*

*Considerando el dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, emitido en fecha 30 de marzo de 2015,*

*SE ACUERDA: 1º) Aprobar la ampliación de la Motivación para la propuesta, en los términos del informe emitido por el arquitecto municipal en fecha 27 de marzo de 2015.*

*2º) Aprobar provisionalmente la modificación de las determinaciones estructurantes del Plan General Municipal de Cintruénigo, en el denominado "Polígono Antal" consistente en modificar la actual clasificación de las parcelas 125, 126, 127, 130, 131, 132, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 218, 219, 221, 222, 223, 107, 108, 109, 124, 307, 312, 315, 316, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 710, 723, 735, 736 todas ellas del Polígono 2, de suelo urbanizable de uso industrial para clasificarlas como suelo no urbanizable de media productividad agrícola, promovida por el Ayuntamiento de Cintruénigo, Clasificación que homologada a la LF 35/2002 de 20 de diciembre corresponde con SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN - salvaguarda del modelo de desarrollo territorial: áreas regables del Canal de Navarra-*

y *PRESERVACIÓN* -valor explotación natural: regadío eventual-, promovida por el Ayuntamiento de Cintruénigo.

3º) Remitir el expediente completo al Departamento de Fomento para su aprobación definitiva.

#### **4.APROBACIÓN, SI PROCEDE, INFORME ALEGACIONES AL RECURSO DE ALZADA IDEA RENOVABLES, S.L. REMISION EXPEDIENTE Y EMPLAZAMIENTOS**

La Sra. Alcaldesa explica que se trata de aprobar unas alegaciones a un recurso que en su día presentó al TAN contra el Ayuntamiento Idea Renovables. Idea Renovables no estaba de acuerdo con el tratamiento que en su día se le dio, y voy a hacer un poco de historia: solicitaron una parcela en el polígono industrial y como a cualquier otro, cumpliendo una serie de requisitos, se le concedió; como con el tiempo no terminaba de desarrollarse ni de salirles adelante la actividad, tampoco construyeron nave alguna, por tanto, pidieron la reversión de dicha parcela al Ayuntamiento; en el Ayuntamiento, al igual que esta parcela, había otras 3 parcelas más y el Ayuntamiento aprobó en Pleno mediante un acuerdo en el que expresamente se admitía la reversión de esas 4 parcelas, supeditando el pago de las mismas a que hubiese un comprador para que el Ayuntamiento no tuviese que adelantar cantidad alguna. Pero ese acuerdo se mantuvo para 2 empresas y se saltó para otras 2 por cuenta y riesgo del anterior equipo de gobierno; por lo tanto, a fecha de hoy, no solo esta empresa, sino la otra que queda pendiente, solicitan que se les devuelva el dinero al igual que se les devolvió a las otras 2 empresas citadas anteriormente y habida cuenta de que en su día se había saltado el acuerdo de Pleno para 2 y sin embargo se había mantenido para otras 2.

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Turismo formulado el 30 de marzo de 2015, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

Sr. Francés: Yo simplemente decir que las Bases de concesión de terrenos del Ayuntamiento no contemplan en ningún momento la reversión de terrenos que el Ayuntamiento ha vendido a empresas que han solicitado esos terrenos; sin embargo, en el año 2010, cuando hay 4 empresas del pueblo que solicitan la reversión por dificultades en llevar a cabo el proyecto industrial que tenían, el Ayuntamiento, por hacerles un favor a esas empresas, tomó el acuerdo de aceptar los terrenos pero condicionado a que el Ayuntamiento los pagaría cuando encontrase comprador, ese fue el acuerdo adoptado por el Pleno. La sorpresa es que a finales del 2010, ese mismo año, según informe del entonces Interventor, D. Javier Cuenca, se encuentra con dos cheques que estaban sin contabilizar y que correspondían a pagos realizados por dos reversiones de terreno realizadas por el anterior Alcalde, por un importe total de 80.120,90 euros, y ahí está el mal, lo que pasa siempre en este Ayuntamiento: adoptamos acuerdos, aprobamos una norma y para unos la aplicamos y para otros no y ahí está el mal; y tiene razón la empresa que ahora reivindica en el sentido de que por qué a aquellos sí y a mí no. Pero claro, nos encontramos con que no se cumplen los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento; el acuerdo fue tajante: se aceptará la



reversión condicionada a que se encuentre comprador y eso es lo que se ha venido haciendo hasta la fecha y hay más de una empresa que están esperando el cobro, pendiente de que salga otro comprador.

Sr. Sesma: Simplemente un inciso: en su día sí que se devolvió el dinero a estas empresas porque había comprador; sí que se precipitó el Ayuntamiento porque no tenía que haber devuelto hasta no escriturar estas fincas a nombre de los nuevos propietarios, pero en principio se les devolvió el dinero, o lo que me dijeron a mí, porque había comprador y sí que se precipitó el Ayuntamiento al devolver el dinero, pero en principio había comprador para estas dos parcelas.

Alcaldía: Solo decir que cuando dice “*como pasa en este Ayuntamiento*”, aclarar que los acuerdos de Pleno se cumplen, el que los incumpla ..., pero en lo que llevamos en estos 4 años que es lo que nos toca a nosotros, cualquier acuerdo de Pleno es sagrado, si otras personas no lo han considerado así, es responsabilidad de otras personas, y de hecho también se cita a aquellas personas que así lo hicieron.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

*Por recibido recurso de alzada número 15-00436 interpuesto por IDEA RENOVABLES, S.L. contra desestimación tácita por parte del Ayuntamiento de Cintruénigo de la petición contenida en el escrito presentado en fecha 7 de octubre de 2014, sobre reversión de parcela al patrimonio municipal.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley Foral 6/1990, según la redacción dada al mismo por Decreto Foral 173/1999.*

*Considerando el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, emitido en fecha 30 de marzo de 2015,*

**SE ACUERDA:**

- 1. Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra copia diligenciada del expediente incorporando las notificaciones para emplazamiento efectuadas.*
- 2. Considerar que en este expediente no existen terceros a los que haya que emplazar por ser interesados en el asunto.*
- 3. Aprobar el informe de alegaciones correspondiente, ordenando la presentación del mismo junto con el expediente.*

**5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA GESTION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. AUTORIZACION DEL CONTRATO. AUTORIZACION DEL GASTO. APROBACION DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA MODALIDAD QUE SE UTILIZARA PARA LA ADJUDICACION DEL MISMO. APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION. APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION**

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Deporte de fecha 30 de marzo de 2015, dando a continuación la palabra al Concejal de Deportes.

Sr. Alvero: Desde la Concejalía de Deporte y Juventud presentamos en este Pleno el Pliego Administrativo para la gestión de las instalaciones deportivas de Cintruénigo. Un nuevo pliego, elaborado y trabajado en la Comisión de Deportes donde los concejales han hecho sus aportaciones, y que hemos contado con el trabajo de los técnicos que ha sido imprescindible y a los cuales agradezco su implicación y trabajo. Este pliego unifica la gestión de las distintas instalaciones deportivas de nuestro pueblo, tales como el frontón polideportivo, el gimnasio, las piscinas, las pistas de pádel y tenis, sala multiusos y el bar de las piscinas. Nos guste más o menos, hemos llegado a esta situación motivada por una serie de circunstancias que nos ha llevado a unificar esta gestión:

- En primer lugar, como bien saben el pasado año la empresa que gestionaba las piscinas municipales no quiso seguir. Cuando sacamos a concurso la gestión de estas, ninguna empresa quiso venir. Lo volvimos a sacar y conseguimos que una empresa se presentara y esté gestionando las piscinas municipales por un año. Ambas empresas nos hicieron saber que en caso de sacar de nuevo sólo la gestión de las piscinas, no se volverían a presentar y las piscinas se quedarían sin un gestor y por consiguiente habría que cerrarlas.
- Otro de los motivos es que el conserje del polideportivo recientemente se ha jubilado y el Ayuntamiento no puede contratar personal porque la ley del gobierno de central de Presupuestos Generales del Estado no se lo permite ya que el conserje estaba contratado a través de la empresa municipal de servicios. Desde aquí quiero agradecer al conserje su trabajo durante tantos años y desearle una feliz jubilación.
- Y por último somos conocedores que la gestión de la sala multiusos no es la adecuada, por lo que no podemos mirar hacia otro lado y dejar que esta sala siga funcionando como hasta ahora; son muchas veces las que los propios compañeros nos han llamado la atención por la forma de funcionar de esta sala. debemos regular la situación ya que desde el Ayuntamiento no podemos fomentar determinadas prácticas, además de reconocer el buen servicio que durante años se ha dado a los usuarios por parte de los monitores.

Por esta serie de circunstancias, y pensando que aunque es una nueva gestión que nunca se ha dado en nuestro pueblo, no nos queda otra posibilidad que gestionar las instalaciones en conjunto. Creemos que esta nueva gestión va a provocar un ahorro para el Ayuntamiento, además de un mayor servicio a los usuarios, con una mayor apertura de las instalaciones, una mayor oferta, más variada y en muchos casos un mayor ahorro para los usuarios. Pensamos que también puede ser una forma de que lleguen inversiones a las instalaciones deportivas además de nuevos puestos de trabajo.

En el pliego que sale con una aportación municipal de 187.756,71 € hemos querido valorar:

- La reducción de la aportación municipal
- La inversión en las instalaciones deportivas por parte de la empresa.
- El plan de gestión de las instalaciones deportivas municipales (mayor horario, mayor calendario, mayor número de horas de limpieza, mantenimiento, socorristas, control de accesos, monitores...)
- Oferta de actividades físico-deportivas (mayor número de actividades de iniciación y promoción, para personas mayores, para niños, mujeres....)

El ayuntamiento se reserva del derecho para utilizar las instalaciones para su propio uso o el de aquellos clubs que lo necesiten, además de tener la última palabra para la aprobación de tasas y precios de las instalaciones. Este contrato, que comenzará en el mes de septiembre, sale por una duración de 10 años, creemos que es la única manera de que puedan llegar inversiones a las instalaciones deportivas. También se hace referencia a la subrogación de los trabajadores, que están desempeñando su trabajo tanto en las piscinas municipales como en el polideportivo y Pistas Arrabal, subrogación que no se puede hacer con las personas que imparten clases en la sala multiusos, pero que seremos los primeros en ponerles en contacto (como ya hemos hecho en otra ocasión) con la empresa que se quede con la gestión para ver si se puede regularizar su situación y si la empresa está por la labor de contar con ellos. En definitiva, creemos que es el momento de unificar los servicios deportivos, que durante años se ha hablado de una gestión conjunta, no sólo durante esta legislatura; que el servicio va a ser mayor, más profesional, más variado, con un ahorro económico, que además vamos a cumplir con todas las obligaciones administrativas y vamos a contribuir a potenciar aún más si cabe, la cultura deportiva de Cintruénigo.

Alcaldía abre seguidamente el turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

Sr. Navascués: ICC va a votar a favor de este Pliego, consecuentemente está a favor de unificar todas las instalaciones deportivas y de ocio y esperamos que con este modelo, que como bien ha dicho Casto, es nuevo, la viabilidad de esas instalaciones sea positiva, tanto para el Ayuntamiento como para la empresa. Creemos que va a ser positiva esta unificación, esperamos que se presenten empresas porque no hacemos nada con que aprobemos aquí el Pliego de Condiciones si no se presentan empresas; esperemos que se presenten y que oferten cuanto más empresas mejor para el buen funcionamiento y para la buena gestión. Solamente quería reseñar, aparte de lo que ha dicho Casto, que las tarifas se van a mantener este año 2015, y que el año 2016 las tarifas se harán con la propuesta de la empresa, siempre estando de acuerdo el Pleno del Ayuntamiento. Decir que estamos a favor también de la reducción que ha habido de los tramos, dependiendo de los socios que hay y que se revise cada 31 de enero para la revisión del IPC o a ver cómo está el tema de los abonados. También estamos de acuerdo en la puntuación, en que la oferta económica sea 60 puntos y la técnica 40 puntos, dividida la técnica en 10 puntos el Plan de Gestión, 15 puntos la Oferta de Actividades físico deportivas y 15 puntos a la Inversión. También estamos a favor de que se amplíe la petición de seguro de Responsabilidad Civil de 600.000 a 900.000 euros. Decir que estamos de acuerdo con este Pliego y con sacarlo a concurso.

Sr. Acarreta: Nosotros estamos de acuerdo con el Pliego, no sabemos lo que va a pasar, es ir a la aventura, pero pensamos que es una mejor solución que lo que tenemos en estos momentos, tener una cosa por aquí, otra por allá y otra por el otro lado y pensamos que unificando y teniendo unos precios asequibles, unos abonos asequibles, se puede reducir el coste que el Ayuntamiento sufraga, porque en estos momentos la realidad es que las instalaciones deportivas tienen unos gastos de 408.763 euros y unos ingresos de 221.000, con lo cual el Ayuntamiento tiene que sufragar 187.000 euros. Nosotros pensamos que esta puede ser una manera por la cual se pueda reducir ese gasto, porque además está supeditado, como bien se ha dicho antes, a tramos de abonados: a mayor número de abonados, menor subvención porque lógicamente hay más ingresos y entonces esperamos que se resuelva y por un lado, que funcione mejor el polideportivo, por otro lado, como se ha dicho, que se oferten más actividades y por otro lado que se reduzca el coste que tiene que pagar el Ayuntamiento. Pero diciendo que, esperemos que haya alguna empresa que se lo quede y esperemos también que lo lleve a buen funcionamiento, sabiendo que no tenemos la certeza de lo que puede pasar porque es la primera vez que lo hacemos.

Sra. Gómez: Nosotros vamos a votar en contra, primero porque no somos partidarios de que la sala de usos múltiples y las Pistas Arrabal las gestione una empresa privada, puesto que consideramos que la sala de usos múltiples la utiliza muchísima gente, ha venido dando un servicio, yo no puedo decir si de forma regular o irregular, pero yo creo que si el equipo de gobierno sabía que estaba de forma irregular, lo mejor hubiera sido haber hablado con ellos y haberles exigido lo que tenían que hacer, antes de ponerlo en manos privadas y a esta gente echarlas a la calle y cerrarles las puertas. Otro motivo que me parece importante y más que suficiente para no votar a favor de este condicionado es que en la Comisión del 24 de marzo, otros grupos de la comisión ya disponían de las copias pertinentes del Pliego de Condiciones y el PSN-PSOE no los tenía (no haga así que las tenían, que estaban encima de la mesa). No hemos tenido tiempo suficiente antes del Pleno de leer el condicionado, sí que en las comisiones a grandes rasgos se habló de ellas pero no hemos tenido tiempo, no es tiempo suficiente, el miércoles el Pliego de Condiciones y la documentación la tenía el Sr. Gregorio estudiando y mire, no nos vamos a quedar aquí horas esperando a que un concejal termine de estudiarse la documentación para cogerla el otro. He de poner en conocimiento de la Alcaldesa que ya le hemos dicho muchas veces, que en otras poblaciones, antes de las comisiones la documentación se facilita a los concejales para su estudio, puesto que se va a publicar en el Boletín Oficial. No nos parece tiempo suficiente, repito, como para estudiar la documentación y nos parece que quedan muchos cabos sueltos. Por otra parte, dice el Concejal de Cultura que le empresa va a hacer inversiones, eso es lo que dicen, pero en este Ayuntamiento se tiene experiencia de otras empresas que prometían que iban a hacer inversiones, concretamente esto ya viene de antaño, que iban a hacer una inversión de una sauna y al final la sauna la tuvo que pagar el Ayuntamiento. Y cuando afirma que en otras legislaturas, o con anterioridad a esta legislatura se habló de gestión privada conjunta, no es cierto; ya le pedí a Ud. que me facilitara las actas, que usted asegura mucho, donde decía que el Partido Socialista era partidario de la privatización conjunta de las instalaciones deportivas; no es así, nunca hemos hablado el Partido Socialista de que la sala multiusos y las Pistas se privatizaran, sí que se habló de que cuando se jubilara el conserje del polideportivo, se podía ofertar que lo llevaran también los de las

piscinas. Repito, nunca hemos hablado de la sala multiusos, de privatizarla la gestión ni de las Pistas, porque creemos que funcionan bastante bien, lo que es deficitario es la piscina pero estas dos instalaciones funcionan de maravilla. Por eso, repito, el Partido Socialista votará en contra.

Sr. Alvero: Yo lo único que le quería decir es que no sé si se ha referido a mí o a Valentín porque ha dicho el Concejal de Cultura y yo soy el de Deporte; que yo he dejado caer que con este Pliego podrían llegar inversiones, yo no lo garantizo, pero se valora la posibilidad de que lleguen inversiones. Y en cuanto a lo que dice Ud. de la sala multiusos, ya me dirá Ud. si quiere que la sigamos gestionando así, yo creo que no es la forma adecuada y que ahora es el momento de unificar y no solo unificar como Ud. dice, el polideportivo, sino todas las instalaciones deportivas porque creo que unificando y una gestión conjunta va a ser, yo creo, beneficioso para Cintruénigo.

Sra. Gómez: No me queda más que decir que que no compartimos la idea.

Sra. Alcaldesa: Yo creo que, como ha quedado suficientemente claro, que en el Ayuntamiento no gobernamos ni para 5, ni para 6, ni para 8, ni para 10 personas más o menos afines a nosotros, sino que gobernamos para 7.000 y ahí estaba el Padrón, 7.808 habitantes que tenemos en Cintruénigo y como tal, tenemos la necesidad de optimizar los recursos públicos. Desde hace varios años, y sí es cierto que le digo lo de las actas y se las sacaré porque ahora la sorpresa ha sido la Pistas Arrabal, nunca habían dicho nada de las Pistas Arrabal, ustedes en las diferentes comisiones, y aquí están el resto de concejales, hablaban de la sala multiusos, se decía de gestionar y aunar la oferta deportiva de Cintruénigo, ya que las instalaciones estaban cada una por un sitio, intentar, para optimizar los recursos, gestionar dicha oferta.

El Ayuntamiento ahorrará en cuanto a costes externalizando el servicio pero como muy bien se dijo en la comisión, se velará, y para eso se deja atado el condicionado, para que los precios no se disparen, poniendo unos límites para que la baja ofertada por la empresa no repercuta en los usuarios. Habrá oferta para todos los gustos, eso lo recoge el condicionado. Pero yo quiero dejar muy claro y quiero que se recoja que aquí no gobernamos para 8, ni para 10, ni para 12 que sean más o menos afines a nosotros, sino para 7.808 que pagan sus impuestos y que entiendo que debemos repartirlos de la mejor manera posible. Nos equivocaremos o no, es la primera vez, como ha dicho Javier Acarreta, pero yo creo que hay que intentarlo y ahora tenemos la oportunidad. Ustedes dicen, no es que si tenían conocimiento de que en la sala multiusos no estaban las cosas bien .... Oiga, desde hace muchos años y claro que hay un servicio, y lo dijimos en la comisión, y porque no ha habido una oferta privada ni un gimnasio privado para evitar eso, porque desde luego se hubiera tenido que regular ¿Que han dado un servicio? Sí. ¿Que el Ayuntamiento a ciertas personas les está reclamando que estén de determinada manera y a otros no? también y el Ayuntamiento tiene que velar precisamente para eso, para que todo el mundo, nos guste más o menos, tenga las mismas oportunidades; primero para que se cumplan las normas y segundo para que todo el mundo tenga la igualdad de oportunidades. Y luego en su casa, cada cual hará lo que quiera, pero en las instalaciones del Ayuntamiento yo creo que no. Es más, se les pidió en su día, cuando Uds. dijeron que no querían que saliese la sala multiusos porque hay una serie de monitores que han estado dando en su día un servicio, que querían dejarlo igual, yo les dije, ¿pueden hacer ustedes una aportación?, es verdad, está en el acta, y no se hizo ninguna, aún

estamos esperando. Me parece muy bien, usted ha justificado su voto en contra, pues muy bien y nosotros justificamos nuestro voto a favor, y lo que no nos parece bien del voto en contra como a ustedes no les parece bien lo que se ha propuesto aquí. Y sí que me sorprende su actitud, y lo he dicho y lo ha dicho también Casto, en el sentido de que siempre hemos dicho de aunar y desde luego optimizar los recursos de todos los carboneros, de todos, y no solo por beneficiar a ciertas personas presuntamente. En cuanto a las personas de la sala multiusos que usted se atreve a decir que se les echa a la calle y se les cierra las puertas, no, no se les echa a la calle, es que el Ayuntamiento no las tiene contratadas, se les cede un local municipal y ahí ellos ejercen su actividad, nadie regula sus precios, nadie les regula nada, ellos tienen que pagar unas tasas que en la comisión se decidió, punto; mejor o peor, pero no están contratadas por el Ayuntamiento y esa es la diferencia, con lo cual no se puede decir que se les subroga; ya ha dicho Casto que se les pondrá en contacto con la empresa y ojalá, es que para traer monitores de otro sitio, que vengan los de aquí y estaremos para eso, faltaría más y primero los del pueblo, no sea que vayan a venir de fuera eso para empezar, pero la diferencia es esa: se les deja un local y ellos ponen sus precios porque nadie absolutamente regula lo que cobran. En cuanto a lo de las copias, dígame quién tiene una copia porque es que ni siquiera yo tengo copia; dijimos ....., no, yo no tengo copia, no se ría.

Sra. Gómez: ¿Tengo que dar nombres aquí de quien la tenía? Pues tiene dos ojos como yo; más agudeza visual tiene usted que yo porque yo uso gafas y usted no.

Sra. Alcaldesa: Pues no lo vi. Pues no se crea, que necesito gafas y no me las pongo. Pero sí que es verdad que si Ud. Sra. Gómez me dice que se tiene que esperar a que los demás terminen con la documentación, le diré que yo durante 4 años tuve que esperar, porque no me dieron nada, ni con sentencias del TAN favorables; les puedo decir que nada más que con las primeras copias que les dimos al Sr. Sesma ya es todas las copias que a mí se me facilitaron en la legislatura anterior, o sea que no me diga *¿no querrá usted?* hombre, pues lo que no quiero para mí, no lo quiero para los demás, pero lo mismo le digo a usted, lo que no quiera para usted, no lo quiera para los demás y sin embargo sí lo hicieron y estuve 4 años solicitando.

Sra. Gómez: Pido la palabra por alusión.

Sra. Alcaldesa: No, no tiene la palabra. En cuanto a la sauna, yo le pediría por favor que cuando usted vaya a hablar, primero pregunte. Dice: no es que al final la tuvo que pagar el Ayuntamiento; pues es que se equivoca; la sauna estaba en el polideportivo y decidimos dar un servicio más porque esa sauna estaba apagada y cerrada en el polideportivo que nadie la usaba, en los vestuarios, y se decidió subirla a las piscinas y es lo que pasó con la sauna, ni más ni menos.

En principio no quiero abrir otro turno, usted cuando ha hablado Casto, ha hablado y ha dicho simplemente para decir que no estaba de acuerdo, no me gustaría entrar en un rifi-rafe, antes ha intervenido, no le he dicho nada, dos segundos porque no quiero entrar en un debate.

Sra. Gómez: Yo tampoco quiero entrar en rifi-rafe, pero aclarar que yo no velo solo por interés de las cuatro personas, me parece que ha dicho, afines a mi partido, usted sabe más que yo, porque yo no sé a quién votan y por lo que yo sé el voto es secreto,

o sea que yo estoy mirando por las personas que han ejercido allá una labor y también por las personas que están recibiendo esas clases, esos usuarios que asisten a esas clases que por 20 euros hacen gimnasia 3 veces a la semana, a ver por cuánto lo hacen ahora. No voy a entrar en más detalle.

Sra. Alcaldesa: Se lo agradezco porque no quiero entrar en rife-rafe. No sólo usted vela por esos, también nosotros velamos por el resto y también por las personas que están allí; yo creo que Casto lo ha dejado bien claro desde el principio, ha dejado patente que a los primeros que se les pondrá en contacto es a ellos porque no se puede subrogar porque no están contratados por el Ayuntamiento; como he dicho, se les cede y ellos ponen sus condiciones.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 9 votos a favor (grupos municipales UPN, APC, ICC y PP), 4 votos en contra (grupo municipal PSOE) y ninguna abstención.

*Dada cuenta del expediente de contratación de la GESTION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO.*

*Considerando la necesidad de proceder a la adjudicación del contrato antes del 6 de septiembre de 2015, fecha en que finaliza el vigente en la actualidad para la gestión de las instalaciones piscinas municipales y teniendo en cuenta las dificultades y retrasos sufridos por esta entidad local para la adjudicación de dicho contrato.*

*Habiendo sido examinado por los asistentes el borrador de Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas del contrato y los informes jurídico y de intervención redactados al efecto para la contratación, así como el informe sobre las necesidades que debe satisfacer el contrato.*

*Teniendo en cuenta lo indicado en los informes de intervención y jurídico, que ponen de manifiesto que existe el crédito necesario para realizar la contratación planteada para la parte del contrato a ejecutar en 2015, debiendo someterse la adjudicación a la condición de existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en ejercicio 2016 y siguientes.*

*Dada cuenta de los procedimientos que pueden utilizarse para la adjudicación del contrato.*

*Considerando el dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte de fecha 30 de marzo de 2015,*

**SE ACUERDA:**

*1º) Autorizar el contrato de GESTION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO y aprobar el gasto correspondiente.*

*2º) Aprobar el Proyecto de Explotación del servicio.*

*3º) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas del contrato, así como el expediente de contratación formalizado al efecto, designando como componentes de la Mesa de Contratación que ha de actuar en el procedimiento de adjudicación a los siguientes miembros:*

- Presidente: D<sup>a</sup> Raquel Garbayo Berdonces*
- Suplente: D. Francisco Javier Igea Marín*
- Vocal: D. Casto Alvero González*
- Suplente: D<sup>a</sup> Ana Isabel Lacarra Ridruejo*

- *Vocal: D. Francisco Javier Acarreta Bonilla*
- *Suplente: D. Natalia Martínez Quintana*
- *Vocal: D. Valentín Navascués González*
- *Suplente: Ruth Navascués Fernández*
- *Secretaria: D<sup>a</sup> Ana Barbarin Jiménez*
- *Interventora: D<sup>a</sup> Nuria Mateos Crisóstomo.*

*D. Lorenzo García Echegoyen asistirá a la Mesa de Contratación cuando sea convocado, con voz y sin voto, con funciones de asesoramiento y emisión de los informes que resulten precisos.*

*4º) Utilizar como procedimiento para la adjudicación del contrato el procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley Foral de Contratos Públicos, conforme a los criterios fijados en este pliego para determinar la oferta más ventajosa.*

*5º) Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato –tramitación ordinaria-.*

## **6.APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESION DE AYUDAS A ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS 2015**

La Sra. Alcaldesa explica: En su día aprobamos por Pleno, que es lo que marcaba la Ordenanza, la aportación del Ayuntamiento a las entidades culturales y deportivas, que en este caso era de 45.000 euros. Hoy y siguiendo la tradición, aunque no era necesario según la Ordenanza, traemos la aprobación de la distribución de dichas ayudas. No me cansaré de decirlo y de agradecer a las personas que componen las asociaciones y darles las gracias por la colaboración, por todo lo que hacen por nuestro pueblo ya que organizan tantas actividades. Por poner un ejemplo, el Día de la Gastronomía no sería posible si estas personas no colaborasen, o por ejemplo no tendríamos un programa de fiestas tan variado si estas asociaciones tampoco participasen. Podría estar nombrando muchos más ejemplos de fiestas y actos que organizan estas asociaciones, pero creo que es conocido por todos. No me queda más que volver a dar las gracias por la colaboración de esas personas que además lo hacen de manera desinteresada y que sigan así porque además somos la envidia de muchos pueblos de Navarra en los que prácticamente no existe el asociacionismo.

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Deporte de fecha 30 de marzo de 2015, dando a continuación la palabra al Concejal de Cultura, Sr. Navascués.

Sr. Navascués: Yo creo que ya has dicho prácticamente todo lo que había que decir, yo solamente añadir y repetir el comentario que has hecho de agradecer a todas las asociaciones culturales, deportivas y de ocio la labor que hacen, no solamente haciendo sus propias iniciativas, sino también la aportación que hacen al ayudarnos también al propio Ayuntamiento a desarrollar las actividades culturales y deportivas de Cintruénigo. Como se ha dicho son 45.000 euros, que es el cuarto año que se mantiene esta partida, que se reparten este año para 23 asociaciones ya que hay 5 que no han presentado solicitud. Tenemos que estar contentos y agradecidos de que tenemos un tejido cultural y deportivo que bien quisieran tenerlo otras localidades.



Decir que las asociaciones presentadas han cumplido por primera vez y positivamente la documentación que se les requiere para cumplir la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Los criterios que se han evaluado han sido objetivos y para ello se ha basado en la ponderación que viene reflejada en la Cláusula 4 de la convocatoria de ayudas culturales y deportivas. El reparto, como bien has dicho, será el 70% una vez que se apruebe por este Pleno y el 30% cuando los entes culturales y deportivos justifiquen las actividades que han hecho y será abonado allí por diciembre. Yo solamente agradecer a todas las entidades culturales y deportivas su buena gestión y su ayuda al Ayuntamiento de Cintruénigo.

Sr. Acarreta: Yo no voy a decir más que cuatro palabras: que estoy de acuerdo con estas subvenciones, que no son sólo esto lo que se les da a estos entes, sino que hay otros entes que tienen partida aparte en el Presupuesto como pueden ser los gigantes, la Banda de Música, el Cirbonero y Ajuci por ejemplo, que tiene la partida para la charanga aparte de lo que viene aquí y que debemos seguir en esta postura porque realizándolo por medio de los entes, habrá muchas actividades y además tendrán más colaboración y al Ayuntamiento le saldrá más barato que si lo fuera a realizar él todo junto y además con la participación y sabiendo lo que cada ente quiere y lo que a cada agrupación juvenil o de padres o lo que sea, le interesa y hay que seguir con esta postura y hay que seguir manteniéndola y cuando se pueda si se puede elevar algo más la subvención, elevarla. Todo lo que se invierta en cultura va en beneficio de la libertad y de la libertad de pensamiento sobre todo.

Sra. Martínez: Yo quiero agradecer a todos los entes culturales que se presentan a esta subvención; decir que los que no se han presentado o no han llegado a tiempo, creo que también desde el Ayuntamiento tienen que tener nuestro apoyo de todos los grupos, que así lo entiendo, es una labor muy importante la que hacen estas asociaciones, sin ellas yo creo que Cintruénigo no sería lo mismo y hay que apoyar sobre todo a la cultura y a la gente que fomenta la cultura y nosotros, tanto nuestro grupo, como creo que el resto de concejales, estamos a favor de que, si se puede incrementar esta partida, sería bastante interesante porque la cultura es vida y la vida es cultura.

Alcaldía: No sé si el Sr. Navascués tiene algo que decir, pero si alguno repetimos en el sitio en el que estamos, coger el guante y exigir a quien le toque que se incremente la partida para los entes culturales y deportivos.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

*Visto el expediente de concesión de subvenciones en concurrencia competitiva para actividades culturales, deportivas y de ocio en el año 2015.  
Considerando la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades culturales, deportivas y de ocio para el año 2015, aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo adoptado en sesión celebrada el 3 de marzo de 2015 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 54, de fecha 20 de marzo de 2015*

Efectuada la reserva de crédito por la Interventora de este Ayuntamiento mediante documento contable nº 20152000187.

Habiendo sido presentadas en tiempo y forma 23 solicitudes de ayuda y una vez valoradas por el técnico de cultura y deporte y la Comisión de Cultura y Deporte.

Considerando el informe emitido por el técnico de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de fecha 30 de marzo de 2015, que contiene la motivación suficiente de acuerdo con los criterios de valoración de la convocatoria y de la normativa vigente.

Visto el dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte, formulado en fecha 30 de marzo de 2015,

SE ACUERDA:

Primero.- Conceder ayudas económicas a las entidades que se citan a continuación para la realización de actividades culturales, deportivas y de ocio:

|  | <b>Ayuda €</b>  | <b>70%</b>      | <b>30%</b>      |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Coral Virgen de la Paz</b>                            | <b>2.462,17</b> | <b>1.723,52</b> | <b>738,65</b>   |
| 1. Concierto Semana Santa                                |                 |                 |                 |
| 2. Comuniones - Corpus (4 domingos)                      |                 |                 |                 |
| 3. Concierto Prefiestas                                  |                 |                 |                 |
| 4. Novena Virgen de la Paz (9 días)                      |                 |                 |                 |
| 5. Misa Día Patrona                                      |                 |                 |                 |
| 6. Día de Navarra  |                 |                 |                 |
| 7. Día de la Purísima                                    |                 |                 |                 |
| 8. Concierto de Navidad                                  |                 |                 |                 |
| <b>Asociación Mujeres Alhama</b>                         | <b>4.662,40</b> | <b>3.263,68</b> | <b>1.398,72</b> |
| 1. Chocolatada Navideña 2 enero                          |                 |                 |                 |
| 2. Clases de Cultura para socias                         |                 |                 |                 |
| 3. Ciclo Cine Forum De tal padre tal hijo                |                 |                 |                 |
| 4. Curso de Almazuelas                                   |                 |                 |                 |
| 5. Cine Forum ¿Por qué las mujeres siempre queremos más? |                 |                 |                 |
| 6. Viaje a Madrid (Palacio de Liria)                     |                 |                 |                 |
| 7. Día 8 de marzo Mujer Trabajadora                      |                 |                 |                 |
| 8. Cine Forum "Ellas"                                    |                 |                 |                 |
| 9. Cine Forum: Therese                                   |                 |                 |                 |
| 10. Viaje Cultural a Burgui (Almadías)                   |                 |                 |                 |
| 11. Cine Forum: Madame Brouette                          |                 |                 |                 |
| 12. Viaje a Santillana del Mar                           |                 |                 |                 |
| 13. Viaje a Londres                                      |                 |                 |                 |
| 14. Curso Internet                                       |                 |                 |                 |
| 15. Viaje a Laredo                                       |                 |                 |                 |
| 16. Teatro San Fermín                                    |                 |                 |                 |
| 17. Festival Jotas Prefiestas 3/09                       |                 |                 |                 |
| 18. Día Mujer Fiestas Patronales                         |                 |                 |                 |
| 19. Teatro Después de los 40 y soltera 24/09             |                 |                 |                 |

20. Cine Forum: peli por determinar

21. Biblioteca

22. Día contra la Violencia  
de Género 25/11

23. Clases de Inglés

|                                   |                 |               |               |
|-----------------------------------|-----------------|---------------|---------------|
| <b>Sociedad Pescadores Somero</b> | <b>1.100,12</b> | <b>770,08</b> | <b>330,03</b> |
|-----------------------------------|-----------------|---------------|---------------|

1. Concurso Pantano agua

Potable 22/02

2. Concurso Pantano 23/03

3. Concurso Pantano Agua

Potable 19/04

4. Concurso Estanca 14/06

5. Concurso Estanca 04/07

6. Concurso Estanca 09/08

7. Limpieza Balsas 27/09

8. Concurso Estanca 18/10

9. Concurso Agua Potable 15/11

10. Concurso Agua Potable 06/12

|                                    |               |               |               |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Club Deportivo de Taekwondo</b> | <b>681,02</b> | <b>476,72</b> | <b>204,31</b> |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|

1. Reafiliación de Club y Profesor en  
Federación Navarra

2. Seguro RC

3. Alquiler locales

4. Exhibición Fin de Curso

5. Villa Cintruénigo

6. Gastos Funcionamiento

|                              |                 |               |               |
|------------------------------|-----------------|---------------|---------------|
| <b>Club Deportivo Cirbon</b> | <b>1.047,73</b> | <b>733,41</b> | <b>314,32</b> |
|------------------------------|-----------------|---------------|---------------|

1. Curso anual, liguilla y  
torneos. 30-35 niños

|                     |                 |                 |               |
|---------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| <b>APYMA La Paz</b> | <b>2.147,85</b> | <b>1.503,49</b> | <b>644,35</b> |
|---------------------|-----------------|-----------------|---------------|

1. Colaboración Centro Juvenil

2. Curso Primeros Auxilios

3. Jornadas Formación Padres

4. Taller Drogas (hegoak)

5. Revista literaria Ieso La Paz

6. Proyecto Sostenibilidad

IesoLa Paz

7. Despedida Fin de Curso

8. Curso Técnicas de Estudio

9. Curso Cocina

10. Excursión en mayo

|                                   |                 |                 |                 |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Fundación Navarra Cultural</b> | <b>3.509,90</b> | <b>2.456,93</b> | <b>1.052,97</b> |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|

1. Proyección de Bloggers  
diciembre 2015

2. Composición Musical  
Basarte 29 noviembre

3. Espectáculo Saysa 8, 14  
y 15 noviembre

|  |                 |                 |                 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Apyma Alhama</b>                              | <b>8.748,54</b> | <b>6.123,98</b> | <b>2.624,56</b> |
| 1. Almuerzo solidario enero 2015                 |                 |                 |                 |
| 2. Participación en la Novena del Niño           |                 |                 |                 |
| 3. Participación en la Cabalgata de Reyes        |                 |                 |                 |
| 4. Carnaval Actuación Infantil                   |                 |                 |                 |
| 5. Taller de Repostería                          |                 |                 |                 |
| 6. Taller de Globoflexia                         |                 |                 |                 |
| 7. Taller de Fotografía                          |                 |                 |                 |
| 8. Día del Árbol 28/03                           |                 |                 |                 |
| 9. Excursión                                     |                 |                 |                 |
| 10. Fiesta Fin de curso                          |                 |                 |                 |
| 11. Despedida del Colegio Alumnos de 6º Primaria |                 |                 |                 |
| 12. Mercadillo infantil                          |                 |                 |                 |
| 13. Día Niños y Fiestas Patronales               |                 |                 |                 |
| 14. Fiesta Navidad                               |                 |                 |                 |
| 15. Parque Infantil Navidad                      |                 |                 |                 |
| 16. Cartero Real                                 |                 |                 |                 |
| 17. Campamento de Verano                         |                 |                 |                 |
| 18. Campamento de Semana Santa                   |                 |                 |                 |
| 19. Campamento Navidad                           |                 |                 |                 |
| 20. Centro Ocio y Tiempo Libre                   |                 |                 |                 |
| 21. Comedor escolar                              |                 |                 |                 |
| 22. Escuela Fútbol sala                          |                 |                 |                 |
| <b>AJUCI</b>                                     | <b>5.762,51</b> | <b>4.033,76</b> | <b>1.728,75</b> |
| 1. Concurso fotografía Carnaval                  |                 |                 |                 |
| 2. Fiestas de la Juventud                        |                 |                 |                 |
| 3. Día del Socio                                 |                 |                 |                 |
| 4. Fiestas Patronales                            |                 |                 |                 |
| 5. X Cmpo. Fútbol Sala sub 22                    |                 |                 |                 |
| 6. III San Silvestre 31/12                       |                 |                 |                 |
| 7. Mes deportivo-cultural (octubre)              |                 |                 |                 |
| <b>Club Deportivo La Nava</b>                    | <b>471,48</b>   | <b>330,03</b>   | <b>141,44</b>   |
| 1. CDFS Senior Femenino La Nava                  |                 |                 |                 |
| 2. CDFS Infantil Femenino La Nava                |                 |                 |                 |
| <b>ADEREC</b>                                    | <b>681,02</b>   | <b>476,72</b>   | <b>204,31</b>   |
| 1. Domingo Pulguero                              |                 |                 |                 |
| 2. Día de la Gastronomía                         |                 |                 |                 |
| 3. Campeonatos deportivos                        |                 |                 |                 |
| <b>Club Ciclista Cirbonero</b>                   | <b>576,25</b>   | <b>403,38</b>   | <b>172,88</b>   |
| 1. Día de la Bicicleta mediados agosto           |                 |                 |                 |
| <b>Grupo de Teatro Chapalangarra</b>             | <b>1.100,12</b> | <b>770,08</b>   | <b>330,03</b>   |
| 1. Monólogos (a beneficio)                       |                 |                 |                 |

de la cabalgata)

2. Colaboración Cabalgata Reyes

3. La Venganza de la Petra

31/01/15

4. Obra de teatro por determinar

5. Colaboración concierto

Coral benéfico

6. Festival Villancicos.

Nueva obra por definir

|                                    |               |               |        |
|------------------------------------|---------------|---------------|--------|
| <b>Club Deportivo Halterofilia</b> | <b>628,64</b> | <b>440,05</b> | 188,59 |
|------------------------------------|---------------|---------------|--------|

1. Licencias, viajes, material

2. Calendario competiciones

|                              |                 |               |        |
|------------------------------|-----------------|---------------|--------|
| <b>Asociación de Auroros</b> | <b>1.257,28</b> | <b>880,09</b> | 377,18 |
|------------------------------|-----------------|---------------|--------|

1. 24 actuaciones

|                    |                 |                 |        |
|--------------------|-----------------|-----------------|--------|
| <b>IESO LA Paz</b> | <b>1.938,30</b> | <b>1.356,81</b> | 581,49 |
|--------------------|-----------------|-----------------|--------|

1. Semana del Libro

2. Los martes periódico

3. IX Semana de la Ciencia

4. Programa Educ. Afectivo Sexual

5. Intercambio Mugron

(mayo) autobús

6. Grupo Teatro e Intercambio

(Corella, Fitero, Pamplona)

7. Fiesta Fin de Curso

8. Agrupación musical

|                                  |               |               |        |
|----------------------------------|---------------|---------------|--------|
| <b>Asoc. Amigos San Juaneras</b> | <b>628,64</b> | <b>440,05</b> | 188,59 |
|----------------------------------|---------------|---------------|--------|

1. Curso Danza (todos los martes)

2. Promoción de la Sanjuanera Padres y Madres

3. Promoción SanJuanera en colegios

5. Cuelgue, Descuelgue y quema

Chapalangarra

6. Concurso coplas

|                          |                 |                 |        |
|--------------------------|-----------------|-----------------|--------|
| <b>Motor Club Cirbon</b> | <b>2.776,48</b> | <b>1.943,54</b> | 832,95 |
|--------------------------|-----------------|-----------------|--------|

1. IX G. P. Clásicas 13 y 14 junio

2. IV Enduro Villa

Cintruénigo (octubre)

3. Viaje a Mugron

4. Excursiones moteras

|                    |               |               |        |
|--------------------|---------------|---------------|--------|
| <b>Casa Latina</b> | <b>681,02</b> | <b>476,72</b> | 204,31 |
|--------------------|---------------|---------------|--------|

1. Domingo Pulguero

2. Noche Velitas

3. Día de la Gastronomía

4. Campeonatos Deportivos

5. Años viejos

|   |                 |                 |               |
|---|-----------------|-----------------|---------------|
| <b>Asociación de Africanos MALI</b>                               | <b>157,16</b>   | <b>110,01</b>   | <b>47,15</b>  |
| 1. Domingo Pulguero   |                 |                 |               |
| 2. Campeonato deportivos  |                 |                 |               |
| <b>A. HERMANAMIENTO<br/>CINTRUÉNIGO-MUGRON</b>                    | <b>2.200,23</b> | <b>1.540,16</b> | <b>660,07</b> |
| 1. Intercambio escolar IESO LA Pas                                |                 |                 |               |
| 2. Viaje a Mugron   |                 |                 |               |
| 3. Fiesta del Hermanamiento                                       |                 |                 |               |
| 4. Curso de Francés   |                 |                 |               |
| <b>LA RIBERA EN FEMENINO</b>                                      | <b>471,48</b>   | <b>330,03</b>   | <b>141,44</b> |
| 1. Pedaleando contra la<br>violencia de género                    |                 |                 |               |
| 2. Taller de cuenta cuentos<br>con Rosa Caramelo                  |                 |                 |               |
| 3. Proyección de las Constituyentes                               |                 |                 |               |
| <b>ESCUELA DE JOTAS<br/>AIRES DEL ALHAMA<br/>TXIQUIPIRULANDIA</b> | <b>1.309,66</b> | <b>916,76</b>   | <b>392,90</b> |
| 1. Villancicos Jotas  |                 |                 |               |
| 2. Chirigotas Murchante   |                 |                 |               |
| 3. Concentración Escuelas<br>en Cadreita                          |                 |                 |               |
| 4. Semana cultural en<br>Residencia de Tudela                     |                 |                 |               |
| 5. Festival Fin de Curso  |                 |                 |               |
| 6. Grabación para TV<br>Navarra programa jotás                    |                 |                 |               |
| 7. Programa TV Aragón<br>dedicado a la Jota                       |                 |                 |               |
| 8. Actuación Semana<br>cultural Residencia                        |                 |                 |               |
| 9. Prefiestas concierto con la banda                              |                 |                 |               |
| 10. Prefiestas Escuela de Jotas                                   |                 |                 |               |
| 11. Procesión Virgen de la Paz                                    |                 |                 |               |
| 12. Ronda Jotera en Fiestas                                       |                 |                 |               |
| <b>TOTAL AYUDA</b>  | <b>45.000 €</b> |                 |               |

Segundo.- Aceptar la motivación contenida en el informe de fecha 30 de marzo de 2015 emitido por el técnico de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Cintruénigo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a las asociaciones y clubes carboneros presentados.

Cuarto.- Determinar que todas las solicitudes presentadas son compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Quinto.- Informar que los plazos y modos de pago de la subvención son los recogidos en la cláusula 5ª de la convocatoria, que establece que se abonarán en dos plazos: el

70% en el momento de la concesión y 30% después de la justificación por parte del beneficiario.

Sexto.- Comunicar que el plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos, son los que se recogen en la convocatoria (fecha límite el 15 de enero de 2016).

Séptimo.- Incorporar el presente acuerdo al expediente administrativo y dar traslado del mismo a Intervención y a los interesados a los efectos oportunos.

**7. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA, Y DE LOS ADOPTADOS EN VIRTUD DE LOS DECRETOS DE DELEGACION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO**

Dada cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las dictadas en virtud de Decretos de Delegación de la Alcaldía desde el último Pleno ordinario, siguientes:

|    |            |                             |   |
|----|------------|-----------------------------|---|
| 67 | 27/02/2015 | PITILLAS<br>MONTAÑO, IÑIGO  | RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION<br>INTERPUESTO CONTRA DILIGENCIA DE<br>EMBARGO |
| 68 | 27/02/2015 | RODRIGUEZ<br>LOPEZ, ANDRES  | INCOANDO BAJA DE OFICIO IAE   |
| 69 | 03/03/2015 | RODRIGUEZ<br>MOLINA, OSCAR  | DENEGANDO AUTORIZACION PARA<br>ESTABULAR BURRO EN PARCELA 1301<br>POLIGONO 7    |
| 70 | 03/03/2015 | CHIVITE RINCON,<br>SARA     | AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD NICHOS<br>NORTE I 2                              |
| 71 | 03/03/2015 | PEREZ BEA, M.<br>DOLORES    | CONCEDIENDO TARJETA APARCAMIENTO<br>PERSONAS CON DISCAPACIDAD                   |
| 72 | 04/03/2015 | BUILDINGCENTER              | PLUSVALIA   |
| 73 | 05/03/2015 | RESIDENCIAL<br>MURILLO      | PLUSVALIA   |
| 74 | 05/03/2015 | FERMIN<br>SARTAGUDA<br>SANZ | PLUSVALIA   |
| 75 | 05/03/2015 | AYUNTAMIENTO                | BAJA DE OFICIO PADRON DE HABITANTES   |
| 76 | 06/03/2015 | CUEVA LOPEZ,<br>FRANCISCO   | VELADORES DÍAS 7, 8, 9, 10 11 Y 12 DE<br>MARZO                                  |
| 77 | 06/03/2015 | IRIONDO, GORKA              | VELADORES DIAS 7 Y 8 DE MARZO   |
| 78 | 10/03/2015 | MATEO SESMA,<br>CRISTINA    | AUTORIZANDO USO CINE AVENIDA 28 MARZO<br>DE 2015                                |
| 79 | 11/03/2015 | CAJA RURAL DE<br>NAVARRA    | PLUSVALIA   |
| 80 | 13/03/2015 | GESERLOCAL                  | SANCIONES DE TRAFICO  |

|     |            |   |   |
|-----|------------|---|---|
| 81  | 13/03/2015 | MARTINEZ GALARRETA, LAURA                 | VELADORES DE VERANO BAR CASERON 8 UDS.  |
| 82  | 13/03/2015 | MARTINEZ GALARRETA, LAURA                 | AMPLIACION VELADORES SAN JOSE   |
| 83  | 13/03/2015 | MATEO JIMENEZ, MARIA PILAR                | VELADORES DE VERANO ANTOJOS 6 UDS.  |
| 84  | 13/03/2015 | PEREZ JIMENEZ AINHOA                      | PLUSVALIA   |
| 85  | 17/03/2015 | MONTES GARCIA, FLORENCIO                  | BAJA VADO CALLE NUEVA, 9  |
| 86  | 17/03/2105 | MATEO SAEZ, M. PAZ                        | CORTE CALLE E HINCHABLE 21 DE MARZO   |
| 87  | 17/03/2015 | GONZALEZ JIMENEZ, ANTONIO                 | VELADORES VERANO PARA EL PARQUE 15 VELADORES                                    |
| 88  | 18/03/2015 | SALCEDO SAINZ, RUBEN                      | DENEGANDO AUTORIZACION PARA IMPLANTACION DE CORRALES PARCELAS 1189 Y 901 POL. 1 |
| 89  | 18/03/2015 | AYENSA MATEO, ISABEL                      | TARJETA PERSONAS CON DISCAPACIDAD   |
| 90  | 18/03/2015 | IRIONDO, GORKA                            | VELADORES DE VERANO PASPAS 8 UDS.   |
| 91  | 20/03/2015 | BUILDINGCENTER                            | PLUSVALIA   |
| 92  | 23/03/2015 | GARCIA LAGAR, TANIA                       | BAJA REGISTRO MUNICIPAL P.P.P.  |
| 93  | 23/03/2015 | GOMEZ LAVEGA, FELICIANO                   | CONCEDIENDO DERECHOS FUNERARIOS 50 AÑOS SEPULTURA D72                           |
| 94  | 23/03/2015 | GARBAYO GARBAYO, JOSE                     | CONCEDIENDO DERECHOS FUNERARIOS 50 AÑOS SEPULTURA C13                           |
| 95  | 24/03/2015 | CONCEJALES                                | DECLARANDO DESISTIMIENTO SOLICITUD CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO            |
| 96  | 24/03/2015 | LOPEZ MARTINEZ, SUSANA                    | AMPLIACION VELADORES DÍAS 27, 28 Y 29 DE MARZO 40 LIGUES                        |
| 97  | 24/03/2015 | LOPEZ MARTINEZ, SUSANA                    | VELADORES VERANO BAR 40 LIGUES 12 UDS.  |
| 98  | 24/03/2015 | IBIRICU GIL, MIGUEL Y OCHOA ALVERO, NURIA | VELADORES VERANO BAR DECIMAL 25 UDS.  |
| 99  | 25/03/2015 | MARTINEZ JIMENEZ, TANIA                   | PLUSVALIA   |
| 100 | 25/03/2015 | CUEVA Y LOPEZ SL                          | VELADORES VERANO BAR ANDEN 30 UDS,  |
| 101 | 25/03/2105 | AYUNTAMIENTO                              | MODIFICACIONES PRESUPUESTO PRORROGADO   |
| 102 | 26/03/2015 | ABAD VIRTO,                               | AUTORIZANDO BAJA VADO 2º SEMESTRE 2015  |



|     |            |                                |  |
|-----|------------|--------------------------------|--|
|     |            | ENRIQUE                        |  |
| 103 | 27/03/2015 | CUEVA Y LOPEZ SL               | AMPLIACION VELADORES DÍAS 28, 29, 30 Y 31 DE MARZO |
| 104 | 27/03/2015 | AGUEDA AYALA MATEO             | PLUSVALIA  |
| 105 | 27/03/2015 | DIONISIA PILAR AYALA MATEO     | PLUSVALIA  |
| 106 | 27/03/2015 | MILAGROS AYALA MATEO           | PLUSVALIA  |
| 107 | 27/03/2015 | FELIX MARCELINO AYALA MATEO    | PLUSVALIA  |
| 108 | 27/03/2015 | ALFONSO CHIVITE NAVASCUES      | PLUSVALIA  |
| 109 | 27/03/2015 | GESERLOCAL                     | DENUNCIAS DE TRAFICO                               |
| 110 | 27/03/2015 | RODRIGUEZ LOPEZ, ANDRES        | ORDENANDO BAJA DE OFICIO Y EXCLUSION IAE           |
| 111 | 30/03/2015 | JIMENZ BARQUIN, ALBERTO        | VELADORES VERANO BAR TODOS 2 UDS.                  |
| 112 | 31/03/2015 | GONZALEZ MORENTIN, MARIA JESUS | ADJUDICANDO PUESTOS 36, 37 Y 38 DE MERCADILLO      |
| 113 | 31/03/2015 | SANCHEZ HERNANDEZ, JOSE LUIS   | ADJUDICANDO PUESTOS 59, 60, 61 Y 62 DE MERCADILLO  |

Delegadas:

|    |     |            |                               |  |
|----|-----|------------|-------------------------------|--|
| 12 | HCH | 20/02/2015 | GARBAYO CHIVITE, HUMBERTO     | CONCEDIENDO LO077/2014 CERCAR 04-1016                                |
| 13 | HCH | 24/02/2015 | SANAGUSTIN DENCAUSA, OSCAR    | CONCEDIENDO LO204/2014 ZANJA TT EN POLG.INDUSTRIAL C/I, 17           |
| 14 | HCH | 03/03/2015 | FERNANDEZ FERNANDEZ, FERNANDO | CONCEDIENDO LO140/2014 CERCAR PARCELA 2395 POLIGONO 4                |
| 15 | HCH | 18/03/2015 | IBIRICU Y GIL S.L.            | CONCEDIENDO LO035/2015 ADECUAR LOCAL PARA VENDING EN AVD. ESTACION 8 |
| 16 | HCH | 18/03/2015 | MONTES LACARRA, CLARA         | CONCEDIENDO LO047/2015 ARREGLAR FACHADA EN ARRABAL, 22               |
| 17 | HCH | 18/03/2015 | ALVERO SEGURA, MARIA PAZ      | CONCEDIENDO LO045/2015 EMBALDOSAR PATIO EN ESTELLA, 12               |
| 18 | HCH | 18/03/2015 | GOMEZ                         | CONCEDIENDO LO012/2015 ARREGLAR                                      |

|    |     |            |                            |   |
|----|-----|------------|----------------------------|---|
|    |     |            | FERNANDEZ,<br>ANTONIO      | FACHADA EN HILARION ESLAVA, 25                              |
| 19 | HCH | 18/03/2015 | GÓMEZ GARCÍA,<br>ANA MARÍA | CONCEDIENDO LO217/2014 DERRIBO<br>EDIFICIO C/MERINDADES, 20 |

Ningún corporativo solicita la palabra.

#### **8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA**

Se da cuenta a la Corporación de la siguiente:

- Resolución TAN Sección Primera, núm. 689 en expte. de Recurso de Alzada número 15-00003, interpuesto por D. José Ignacio Alvero Alduán.

Ningún corporativo solicita la palabra.